LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIEGO FERNANDO PARRA Cédula 16866869 (Padre) de SHARY SOFIA PARRA BUITRAGO NUIP 1105387037, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 8 SALIDA NORTE CZ ICBF BUGA VALLE DEL CAUCA para ser notificados del contenido del Auto 160 proferido el día 06/05/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32246229

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/07/2025

Desfijar el: 10/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

OSCAR BERTULFO ORDOÑEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Buga
Valle del Cauca - Bugalagrande